

Lunes 17 de Marzo de 1924

LA REACCION POR EL CARABINERO

A contar desde el salto electoral del dos de Marzo, es bien difícil precisar qué condiciones se requieren para ingresar al Parlamento y cuáles para entrar a la Penitenciaría.

La mayoría de individuos que aspira actualmente al título de congresales no tiene otro argumento para abonar su derecho que un número determinado de falsificaciones, fraudes, asaltos a mano armada, asesinatos y otros actos delictuosos.

¿Cómo distinguirlos de los que a diario ingresan a la cárcel?
¿Cómo saber cuándo se trata de un delincuente vulgar y cuándo de un diputado?

El punto tiene realmente una importancia decisiva por cuanto cualquier error o confusión entre ambas clases de personas, puede causar graves molestias.

¿Cómo distinguirlos?

-Por la medallita - me dirá el lector; pero es elocaso que la famosa insignia de oro que el Gobierno saca del presupuesto y entrega a sus diputados a cuenta de mayor cantidad, no les será otorgada hasta después del 1º de Junio, fecha memorable en que los últimos representantes del pueblo serán reemplazados por los primeros representantes del Ejecutivo.

La medalla no es, pues, un distintivo que sirva, por ahora, para distinguir a los que han cometido delitos el dos de Marzo, de los restantes delincuentes que los han perpetrado en otra fecha.

Hay que buscar otras diferencias.

¿El nombre, los modales, la actuación política?

Imposible. Con diputados como los que ahora ha nombrado el Gobierno, entre los cuales uno de los más conocidos y más cultos es el señor Clavarría, porque conoce el lenguaje presidencial y sabe escribir a máquina - es de todo punto inútil tratar de hacer deducciones.

¿Quién conoce a la mayoría, a la inmensa mayoría de individuos que el Gobierno tratar de hacer pasar por diputados? ¿Quién asegura que esos nombres, que más parecen una lista de pago, que una nómina de congresales, corresponden realmente a las personas que se dicen poseerlos?

No habiendo figurado nunca en nada, no habiendo prestado jamás un servicio a la nación, siendo sólo unos títeres de la dictadura ¿quién puede identificarlos?

La palabra autorizada de la Sección de Seguridad - dado el caso que los conociera a todos - no bastaría al efecto, porque es un organismo oficial que obedece ciegamente al Gobierno.

El público verá, el primero de Junio, entrar un grupo compacto de individuos al Congreso; se le asegurará formalmente que esos hombres, son don Fulano, don Mengano, don Zutano, etc., que gracias a algunos robos de registros y algunas agresiones van a recibir un sueldo de dos mil pesos mensuales; se le asegurará que el más negrito es el señor Yépes, que el de pelo tieso es el señor Machuca, que el de la cicatriz en la cabeza es el señor Falco, etc. ¿lo creerá el público?

Dada la forma en que el Gobierno cumple sus pactos, sus promesas y sus palabras de honor, la gente quedará en profundas dudas.

¿qué medio, qué procedimiento, entonces, para distinguir a los delincuentes del dos de Marzo de los otros?

Después de estudiarlo mucho, sólo se me ha ocurrido un sistema: La reacción por medio del carabainero.

Se coloca al delincuente dudoso frente a uno de ellos.

Si el carabiniere lo ataca, el examinado pertenece a los delincuentes vulgares, a los que falsifican o asaltan sin mirar el calendario.

Si el carabiniere lo saluda con respeto y se pone a sus órdenes, se trata de uno de los otros, de los que asaltaron y falsificaron el día dos de Marzo.

¿Cabe concebir un procedimiento de identificación más perfecto y menos peligroso?

F.

CELICH UC

Centro de Estudios de Literatura Chilena

Pontificia Universidad Católica de Chile